



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0019994/2010

RESOLUCIÓN N°

///doba, 10 MAY 2010

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

767

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la Profesora **MARÍA DOLORES SESTOPAL** (Leg. Univ. 28.240) a fs. 1, en razón de participar en el *V Congreso de Traducción e Interpretación* a realizarse en Buenos Aires entre el 12 y el 16 de mayo de 2010,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de haberes en un (1) cargo de Profesor Titular D.SE. (102) en la Cátedra de INTRODUCCIÓN A LA INTERPRETACIÓN con Extensión a TRADUCCIÓN COMERCIAL – Sección Inglés, y en un (1) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra de INTRODUCCIÓN A LA INTERPRETACIÓN – Sección Inglés, por el Art. 3º de la Ord. del H. Consejo Superior de esta Universidad N° 1/91 (T.O. RR 1600/00), a la Profesora **MARÍA**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0019994/2010

DOLORES SESTOPAL (Leg. Univ. 28.240) durante el período 12 al 14
de mayo de 2010.

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.-

Prof. Dra. ELENA del CARMEN PEREZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba